

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA MOTONIVELADORA PARA LOS TRABAJOS DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE (EXPEDIENTE 81/2026/CON).

Fecha de la Mesa de Contratación: 16/09/2026

Hora comienzo: 12:20 horas

Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, n.º 8.

Núm. Sesión: Segunda

En el Salón de Gestores de este Excmo. Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación en relación al procedimiento convocado para la contratación del siguiente suministro:

Lote	Denominación	Presupuesto base licitación (€) sin IVA	Criterios		
			Sobre B	Sobre C	
			No valorables en cifras o porcentajes	Propuesta económica	Otros valorables en cifras o porcentajes
Ú	Suministro de una motoniveladora de segundo uso para apoyo en las labores propias de este Servicio de Medio Ambiente, en relación con la Concejalía de Agricultura, Ganadería, Medio Rural e Identidad Comarcal y Talavera Ferial.	52.947,73 €	--	80,00 %	20,00 %

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidenta	Titular	Dª. Macarena Muñoz Sierra	Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana
Vocal	Titular	Dª. Violeta Vicente Díaz	Secretaria General Acctal
Vocal	Titular	D. José Carlos Ameiro González	Interventor General
Vocal	Titular	Dª. Liena Yuste Jordán	Tesorera Municipal
Vocal	Suplente	D. Francisco Javier Juárez Rodrigo	Técnico Medio de Sistemas Informáticos
Vocal	Titular	Dª. Mª. Jesús Pérez Lozano	Grupo municipal PSOE
Secretario	Suplente	D. Iñaki Rodríguez Jiménez	Jefe de Sección de Contratación

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a dar cuenta del resultado de los requerimientos realizados con fecha de **7 de septiembre de 2026** a los licitadores con deficiencias subsanables, de acuerdo con lo indicado en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha de **2 de septiembre de 2026**, por la que se llevó a cabo la apertura y examen de la documentación del "**SOBRE A**", correspondiente a la documentación administrativa, tal y como a continuación se detalla:

Nº	LICITADOR	Lote único	
		Requerimiento	Resultado
1	GARCIA PUCHE, SONIA	Defecto subsanable: No consta inscripción pero existe solicitud de inscripción en tramitación para dicha entidad. Deberá acreditarse acuse de recibo y aportar declaración responsable. Defecto subsanable: La declaración responsable adolece de cumplimiento al respecto del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Deberá señalarse la opción que corresponda.	Subsanado 09/09/2026 (2026-51472). Aporta declaración responsable subsanada y aporta inscripción ROLECE expediente 2026/017057

En relación a la acreditación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se aporta imagen donde consta que el número de expediente 2026/017057 por el que se tramita la inscripción

de la persona licitadora ante dicho Registro tuvo apertura con fecha de 19 de agosto de 2026 y por consiguiente, con fecha previa al plazo de finalización de presentación de ofertas. Igualmente se comprueba que el estado actual de la inscripción es correcta, dando por subsanado el requerimiento efectuado de conformidad con lo establecido en el apartado 4.a del artículo 159 LCSP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA**:

I. - Declarar admitida a la siguiente licitadora: **SONIA GARCIA PUCHE**

A continuación, la Mesa de Contratación procede a dar apertura a las ofertas de los licitadores admitidos relativo al “**SOBRE C**”, correspondiente a la oferta de **criterios valorables en cifras o porcentajes**, dando los siguientes resultados:

OFERTAS – SOBRE C			
Nº	Licitador	Criterio 1 Propuesta económica	Criterio 2 Ampliación plazo garantía
1	SONIA GARCIA PUCHE	52.947,73 €	0 semestres adicionales

Se deja constancia que, en relación a la oferta presentada por **SONIA GARCIA PUCHE**, se tiene en cuenta los importes indicados en el anexo cumplimentado y firmado por el licitador, aportados en el “SOBRE C” y no los indicados en la plataforma por el mismo licitador, al advertirse discrepancias.

La mesa de contratación a continuación procede a identificar las ofertas que pudieran encontrarse incursas en presunción de anormalidad, lo que se considera al respecto del criterio de adjudicación número 1 (oferta económica), según estipulación del apartado 17 del CCC-PCAP y utilizando como parámetros objetivos que deberán permitir su identificación los establecidos en el artículo 85 del RGLCAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el umbral de presunción de baja desproporcionada conforme a dicho artículo 85 del RGLCAP es de 39.710,79 €, esto es, un 25 % inferior al presupuesto base de licitación. En la presente licitación la oferta más baja, 52.947,00 €, no está por debajo de dicho umbral, por lo que ninguna de las ofertas incurre en presunción de temeridad o baja desproporcionada.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 32 del PCAP la mesa procede a excluir la ofertas que no cumplen los requisitos del pliego, evaluar y clasificar las ofertas, así como a realizar propuesta a favor del candidato con mejor puntuación, dando lugar el siguiente resultado:

Primero. – Declarar definitivamente admitida a la siguiente licitadora: **SONIA GARCIA PUCHE**

Segundo. - Evaluar las ofertas presentadas dando el siguiente resultado:

Evaluación de ofertas Contrato de Suministro de una motoniveladora de segundo uso para apoyo en las labores propias de este Servicio de Medio Ambiente, en relación con la Concejalía de Agricultura, Ganadería, Medio Rural e Identidad Comarcal y Talavera Ferial.				
Nº	Licitador	Criterio 1 (máx. 80 puntos) Propuesta económica	Criterio 2 (máx. 20 puntos) Ampliación plazo garantía	TOTAL
1	SONIA GARCIA PUCHE	52.947,73 €	0 semestres adicionales	80,00 puntos
		80,00 puntos	0,00 puntos	

Tercero. - Proponer la siguiente clasificación de los licitadores como sigue:

Clasificación de ofertas Contrato de Suministro de una motoniveladora de segundo uso para apoyo en las labores propias de este Servicio de Medio Ambiente, en relación con la Concejalía de Agricultura, Ganadería, Medio Rural e Identidad Comarcal y Talavera Ferial.		
Nº	Licitador	Puntuación

1	SONIA GARCIA PUCHE	80,00 puntos
---	--------------------	--------------

Cuarto. - Proponer la adjudicación del presente contrato a favor de los candidatos con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:

Propuesta de adjudicación del Contrato de Suministro de una motoniveladora de segundo uso para apoyo en las labores propias de este Servicio de Medio Ambiente, en relación con la Concejalía de Agricultura, Ganadería, Medio Rural e Identidad Comarcal y Talavera Ferial.					
Licitador		Precio de adjudicación			Importe Garantía Definitiva
Razón social	CIF	Importe Sin IVA	Importe IVA	Importe con IVA	
SONIA GARCIA PUCHE	48399168S	52.947,73 €	11.119,02 €	64.066,75 €	2.647,39 €

Quinto. - Requerir a la citada empresa para que constituya las garantías definitivas, por los importes indicados, así como para que presente el resto de la documentación establecida en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Cuadro de Características del Contrato en el plazo de 7 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP y a contar desde la fecha de envío del requerimiento o del aviso de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP

En el caso de la no presentación de dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el plazo de 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

Nota de abstención:

El acuerdo anteriormente citado se adopta por mayoría de la Mesa de Contratación, haciéndose constar expresamente el sentido del voto abstención por parte de D^a. M^a. Jesús Pérez Lozano, vocal que forma parte de la Mesa en su calidad de miembro del PSOE según acuerdo de la Junta de Gobierno Local (BOP núm. 52 de 8 de abril de 2025) alegando no poder comprobar que la valoración se ajuste a los criterios del pliego, no resultando clara, a juicio de la vocal, la aplicación concreta de dichos criterios de adjudicación según el PCAP.

La Presidenta dio por finalizada la sesión a las 12:30 horas, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

En Talavera de la Reina.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

(documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	18/09/2026 13:00
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	18/09/2026 13:13